

La Hacienda española contraria a la planificación fiscal agresiva de las multinacionales

Foster Swiss, ofrece soluciones internacionales en materia de planificación fiscal, planificación mercantil internacional e ingeniería financiera y fiscal, con larga trayectoria y experiencia en casos de éxito

Tras una de las mayores subidas de impuestos de la Democracia, atenuada con una bajada de los mismos desde 2015, el Gobierno español se lanza ahora con la planificación fiscal de las multinacionales españolas, una acción legal que emprenden las compañías. Desde Hacienda exigen todos los datos de los beneficios obtenidos en todos los países en los que operan, así como los impuestos pagados fuera de España.

El Secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, recalca que todas las empresas están obligadas a facilitar estos datos para cumplir con la transparencia fiscal. Ferre ha señalado que la transparencia “es fundamental a la hora de luchar contra la planificación fiscal agresiva y la erosión de bases imponibles”, una estrategia de ingeniería fiscal absolutamente legal.

El plan de acción BEPS, Base Erosion and Profit Shifting de la OCDE, es un plan de lucha contra la transferencia artificial de beneficios. España acaba de incorporar a su legislación la obligación, debido a una recomendación de la OCDE, de que las grandes empresas presenten informes “país por país” de los impuestos que paguen en todos los territorios donde tienen actividad.

Con sede en Ginebra y en Madrid, Foster Swiss le asesora en su estrategia de planificación fiscal. Especializados en más de 40 jurisdicciones, analizarán su situación actual para ofrecerle una optimización fiscal que satisfaga sus necesidades.

Las multinacionales residentes en España, con un volumen de negocios superior a 750 millones de euros y que obtengan el estatus de dominantes en un grupo de empresas, están obligadas a suministrar la información a la AEAT (Hacienda) de los impuestos que pagan país por país, una norma que se va a incorporar para los beneficios empresariales que se obtengan este año al próximo ejercicio. Además, las filiales de empresas que residan en un territorio en el que no exista acuerdo de intercambio automático de información deberán aportar esta información.

Entre la información a presentar, se indicará por país: los ingresos, los resultados brutos, los impuestos devengados y satisfechos, los fondos propios, el valor neto contable de los activos materiales y la plantilla. Con el acuerdo multilateral, España podrá obtener información fragmentada de los impuestos que pagan las multinacionales cuya matriz se encuentra situada en los Estados que forman parte del acuerdo sin necesidad de suscribirse a pactos bilaterales con cada uno de ellos.

Foster Swiss, consultora financiera y fiscal, con más de 15 años de experiencia, está especializada en

soluciones integrales para todo tipo de negocios. Ofrecen respuestas a situaciones mercantiles internacionales y disponen de Curriculum con casos de éxito a disposición de los clientes en diversas competencias, como: creación de todo tipo de estructuras societarias, gestión de licencias internacionales, apertura de cuentas bancarias, entre otros, en más de 40 jurisdicciones de todo el mundo.

Datos de contacto:

Foster Swiss

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Internacional](#) [Nacional](#) [Finanzas](#) [Emprendedores](#) [Otros Servicios](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>